



Región de Murcia
Consejería de Economía y
Hacienda

Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL DE
LORCA**

EJERCICIO 2012

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGIÓN DE MURCIA**



Introducción

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de los consorcios del sector público autonómico está recogida en el artículo 36 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La auditoría del Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca, consorcio del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2013 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La sociedad de auditoría Audipublic Auditores, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las Cuentas Anuales del Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca, consorcio del sector público autonómico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

Las Cuentas Anuales fueron aprobadas en Junta de Gobierno el día 20 de junio de 2013 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la C.A.R.M. el día 5 de julio de 2013.

Los estatutos del Consorcio fueron aprobados por todos los miembros del Consorcio en la constitución del mismo el día 6 de octubre de 1998. En el convenio por el que se constituye el consorcio se incluyen los estatutos como un anexo.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.



Con fecha 13 de diciembre de 2013 emitimos Informe Provisional de auditoría que fue enviado a la sociedad al objeto de que efectuase alegaciones al mismo, la Entidad ha manifestado su intención de no hacer alegaciones al mismo por lo que elevamos el mismo a definitivo.

Objetivo y alcance

El objetivo de nuestro trabajo es auditar las Cuentas Anuales del Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Consorcio es responsable de la formulación de Las Cuentas Anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad y con lo recogido en de sus Estatutos.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la citada Cuenta General en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Resultados del trabajo



En el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales adjunta examinada.

Opinión

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del CONSORCIO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL DE LORCA correspondientes al ejercicio 2012, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios contables y presupuestarios que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Otras cuestiones

El consorcio, en la agrupación II.1. Deudores Presupuestarios del Activo Circulante del balance de situación del ejercicio 2012, entre otros importes recoge un importe de 600.000,00 € a cobrar de la CARM para diversas actuaciones a realizar en el Barrio Artesano de Lorca; por otro lado, en la agrupación D). III.1. Acreedores Presupuestarios del Pasivo del balance, entre otros importes recoge un importe de 600.000,00 € a transferir a la Sociedad Lorcatour Lorca Taller del Tiempo, S.A.U. para llevar a cabo las actuaciones anteriormente citadas.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo hemos tenido conocimiento de que la posibilidad de cobro de dicho importe era de difícil pues la materialización de las actuaciones subvencionadas no se va a producir, adicionalmente, con fecha 11 de Octubre de 2013 la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la CARM ha procedido a cancelar el documento contable de reconocimiento y pago de



dicha obligación. En consecuencia, el consorcio debe reducir la Agrupación II.1. Deudores Presupuestarios del Activo y la Agrupación D). III.1. Acreedores Presupuestarios del Pasivo del balance en el importe de 600.000,00 €. Dado que las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 ya están formuladas y se ha enviado la rendición de cuentas a la Intervención General de la CARM la Entidad ha optado por realizar el asiento contable de cancelación de dichos saldos en el ejercicio 2013.

Con fecha 28 de noviembre de 2012 Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P. emitió informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del CONSORCIO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL DE LORCA del ejercicio 2011 en el que expresaron una opinión favorable.

Murcia, 23 de Diciembre de 2013

Intervención General de la Región de Murcia

Juan Antonio Quesada Torres
División de Auditoría Pública

AUDIPUBLIC AUDITORES, S.A.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1700)



Miguel Navarro Hernansaez
Socio - Auditor de Cuentas

Consortio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca

2012

BALANCE

Fecha: 31/12/2012

Nº CUENTA	ACTIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	Nº CUENTA	PASIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
	I. Inversiones destinadas al uso general				I. Patrimonio		
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	100	1. Patrimonio	5.756.667,35	5.756.667,35
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00	103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
215	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
217	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00	11	II. Reservas	0,00	0,00
210, 212, 216, 218, 219	3. Otro inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
(281)	4. Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	129	IV. Resultados del ejercicio	0,00	0,00
(291)	5. Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales				C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
220	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
221	2. Construcciones	0,00	0,00	150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
222	3. Instalaciones técnicas	0,00	0,00	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
223, 224, 226, 227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	0,00	0,00	156	3. Intereses a largo plazo de empréstitos y otras emisiones análogas	0,00	0,00
(282)	5. Amortización acumulada del inmovilizado material	0,00	0,00	158, 159	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
(292)	6. Provisión por depreciación del inmovilizado material	0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos		
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,00	0,00	170, 176	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
	V. Patrimonio Público del Suelo			171, 173, 177	2. Otras deudas	0,00	0,00
240, 241	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	178, 179	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	180, 185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
249	3. Otros bienes y derechos del Patrimonio Público del Suelo	0,00	0,00	174	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
(284)	4. Amortización acumulada del Patrimonio Público del Suelo	0,00	0,00	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones	0,00	0,00
(294)	5. Provisión por depreciación del Patrimonio Público del Suelo	0,00	0,00		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
	VI. Inversiones Financieras Permanentes				I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
250, 251, 256	1. Cartera de valores a largo plazo	5.756.667,35	5.756.667,35	500, 502	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
252, 253, 257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo	0,00	0,00
260, 265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	506	3. Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas	0,00	0,00
(297), (298)	4. Provisiones	0,00	0,00	507, 508, 509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
254	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00		II. Otras deudas a corto plazo		
444	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	520, 522, 526	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	521, 523, 527	2. Otras deudas	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE			525, 528, 529	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	I. Existencias			560, 561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36	1. Existencias	0,00	0,00	524	5. Operaciones de intercambio financiero a corto plazo	0,00	0,00
(39)	2. Provisiones por depreciación de existencias	0,00	0,00		III. Acreedores		
43	II. Deudores			40	1. Acreedores Presupuestarios	1.311.950,00	1.129.950,00
440, 441, 442, 443, 449	1. Deudores Presupuestarios	1.311.950,00	1.129.950,00	41	2. Acreedores no presupuestarios	0,00	0,00
45	2. Deudores no presupuestarios	0,00	0,00	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes	0,00	0,00
470, 471, 472	3. Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de	0,00	0,00	475, 476, 477	4. Administraciones públicas	0,00	0,00
555, 558	4. Administraciones públicas	0,00	0,00	554, 559	5. Otros acreedores	0,00	0,00
(490)	5. Otros deudores	0,00	0,00	485, 585	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	6. Provisión para insolvencias	0,00	0,00				
	III. Inversiones Financieras Temporales						
540, 541, 546, (549)	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00				
542, 543, 545, 547, 548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00				
565, 566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00				
(597), (598)	4. Provisiones	0,00	0,00				
544	5. Operaciones de intercambio financiero a corto plazo	0,00	0,00				
57	IV. Tesorería	0,00	0,00				
480, 580	V. Gastos anticipados	0,00	0,00				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	7.068.617,35	6.886.617,35		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	7.068.617,35	6.886.617,35

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

desde 01/01/2012 hasta 31/12/2012

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
432 216	Equipos para procesos de información	1.500,00	-326,03	1.173,97	1.173,97	1.173,97	1.173,97	0,00	0,00
432 359	Otros gastos financieros	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
432 449	Otras subvenciones a entes públicos y sociedades	580.450,00	326,03	580.776,03	548.826,03	548.826,03	118.826,03	430.000,00	31.950,00
432 740	A entes públicos y sociedades mercantiles de la	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
SUMAS TOTALES		1.382.000,00	0,00	1.382.000,00	550.000,00	550.000,00	120.000,00	430.000,00	832.000,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS							
400	De la Administración General	300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	120.000,00	180.000,00	0,00
450	De la Administración General	281.950,00	0,00	281.950,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00	-31.950,00
520	Intereses de depósitos	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-50,00
750	De la Administración General	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-800.000,00
SUMAS TOTALES		1.382.000,00	0,00	1.382.000,00	550.000,00	0,00	0,00	550.000,00	120.000,00	430.000,00	-832.000,00

Consortio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca

EJERCICIO 2012

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	550.000,00	550.000,00		
b. Otras operaciones no financieras.	0,00	0,00		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	550.000,00	550.000,00		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	550.000,00	550.000,00		0,00
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				0,00



Presentada por el Sr. Interventor la Liquidación del Presupuesto del Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca, correspondiente al ejercicio 2012 en el plazo que señala el Artº 191.3 del R.D.L. 2/2004, he resuelto **APROBAR** dicha Liquidación con el siguiente Resumen:

<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</u>		<u>REMANENTE DE TESORERIA</u>	
1.- Total derechos reconocidos netos	550.000,00 €.	- Remanente de Tesorería Total	0,00 €.
2.- Total obligaciones reconocidas netas .	-550.000,00 €.	- Remanente afectado a gastos con financiación afectada	0,00 €.
3. Resultado presupuestario	0,00 €.	- Remanente para gastos generales..	0,00 €.
<u>A J U S T E S</u>			
a) Desviaciones positivas de financiación.	0,00 €.		
b) Desviaciones negativas de financiación.	0,00 €.		
c) Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00 €.		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	0,00 €.		

Dese cuenta de esta aprobación a la Intervención de Fondos así como a la Junta de Gobierno en la próxima sesión que celebre.

Así lo firma el Sr. Presidente D. Pedro Alberto Cruz Sánchez en Lorca a veintiocho de Febrero de dos mil trece,

Ante mí

El Secretario del Consorcio



INFORME DE INTERVENCION

1.- APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2012

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artº 90.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley citada, ha sido confeccionada por el órgano competente para su aprobación, la Liquidación del Presupuesto del Consorcio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca a 31 de Diciembre de 2012, acompañándose los justificantes y antecedentes de la misma, y resultando dicha Liquidación con el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

1.- Total derechos reconocidos netos	550.000,00 euros
2.- Total obligaciones reconocidas netas..	-550.000,00 euros
3. Resultado presupuestario	0,00 euros

AJUSTES:

4. Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....	0,00 euros
5. Desviaciones negativas de financiación.	0,00 euros
6. Desviaciones positivas de financiación.	0,00 euros

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	0,00 euros

REMANENTE DE TESORERIA

1. Fondos Líquidos.....	0,00 euros
2. Derechos Pendientes de cobro.....	1.311.950,00 euros
3. Obligaciones Pendientes de pago..	-1.311.950,00 euros
I Remanente de Tesorería Total	0,00 euros
II Saldos de dudoso cobro.....	0,00 euros
III Exceso de financiación afectada..	0,00 euros
IV Remanente para gastos generales..	0,00 euros



Al no resultar negativo el Remanente de Tesorería no es necesario proceder a tomar acuerdos sobre las medidas que prevé el art. 193 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma en su aplicación a las entidades locales, hemos de manifestar que la Liquidación del Presupuesto de 2012 del Consorcio cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria medido en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición del SEC 95.

Corresponde al Presidente del Consorcio la aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2012 y una vez aprobada, se habrá de dar cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre, según dispone el Artº 193 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y Artº 90 del R.D. 500/1990.

Lorca, 27 de Febrero de 2013
EL INTERVENTOR

Consortio para el Desarrollo Turístico y Cultural de Lorca



ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2012		IMPORTES AÑO 2011	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		0,00		0,00
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.311.950,00		1.129.950,00
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	430.000,00		521.950,00	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	881.950,00		608.000,00	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00		0,00	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00		0,00	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.311.950,00		1.129.950,00
- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	430.000,00		521.950,00	
- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	881.950,00		608.000,00	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00		0,00	
- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00		0,00	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)		0,00		0,00
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		0,00		0,00
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		0,00		0,00